



Causas y alcance del trabajo sexual en Chiapas





Presentación

La creación de toda política pública requiere del entendimiento del problema que se quiere atender y el alcance de la atención que se propone. Por ello, en el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PEI) se planteó en su línea de acción 6.1.15 *Promover la elaboración de estudios sobre las causas y el alcance del trabajo sexual en Chiapas, así como la modificación de los reglamentos municipales y la elaboración de las políticas públicas para la reglamentación y la protección de sus derechos humanos.*

Reconoce la Secretaría que existen muchos estudios a nivel estatal, nacional e internacional en la materia, y que para su comprensión la revisión bibliográfica fue el medio para la elaboración de este documento, y se plasma aquí un resumen de los elementos que llevan a visualizar la problemática que viven las trabajadoras sexuales.

En su contenido se ha tenido especial interés en mostrar las citas bibliográficas que ayudan a la comprensión, desde la óptica directa de los autores de diferentes estudios.

Se reconoce la amplitud de circunstancias en las que las mujeres realizan el trabajo sexual y que se relaciona con la trata de personas y otros delitos de los cuales trabajadoras sexuales son víctimas. Sin embargo, para efectos de este documento y el interés del PEI 2020-2024 y de la política propuesta, se define el 'trabajo sexual' como la prestación de servicios sexuales por parte de y entre personas adultas de mutuo acuerdo, por algún tipo de remuneración y según las condiciones acordadas entre las partes ('Política de Amnistía Internacional sobre la obligación del Estado de respetar, proteger y realizar los derechos humanos de las personas dedicadas al trabajo sexual'. (Amnistía Internacional 2016) POL 30/4062/2016).

Los factores que generan el trabajo sexual en Chiapas.

La bibliografía refiere que la orientación y ocupación en el trabajo sexual de las mujeres, sea como actividad única o combinada con otras, no obedece a una sola causa sino a la combinación de factores que influyen en la vida de la mujer a tomar la decisión de dedicarse al trabajo sexual.

Su elección de trabajo surge de una necesidad, y esta es principalmente de tipo económica, relacionada con la pobreza de sus lugares de origen, hijas de personas pobres: campesinos, indígenas y afrodescendientes. Parte de ellas provienen también de lugares pobres de otros países, y sin posibilidades de integrarse a otra actividad, sea por su condición migratoria irregular o su bajo nivel de escolaridad.

Muchas de ellas no cuentan con el apoyo económico de un hombre en su familia o quienes comparten el hogar con ella están desocupadas laboralmente.

Existen también características personales o de su origen familiar que han influido en su decisión, tales como situaciones que rompieron sus proyectos de vida como el continum de violencia intrafamiliar, abandono en edades tempranas, violencia sexual incluida la violación, así como la presencia de varios hijos a corta edad. La falta de patrimonio familiar del cual depender es una causa, y debida a que no hay patrimonio, pero también a que el patrimonio es heredado a un hombre en su familia.





Es común que tengan varios hijos y sus primeros embarazos fueron a temprana edad en medio de ambientes familiares violentos y de abandono

En mujeres adultas (tercera edad) se asocia a falta de oportunidades laborales y a las dificultades económicas familiares y personales

Su origen tiende a ser zonas urbanas precarias y en la zona fronteriza del estado son mujeres con estatus migratorio de irregular.

También la familia ha inducido a la iniciación en el trabajo sexual a hijas o mujeres de familias cercanas y que no necesariamente obedece solo a causas económicas, sino a violencias que abusan de la posición de poder en las familias.

En tiempos de crisis económicas que afectan las finanzas personales y familiares se incrementa el trabajo sexual de mujeres.

Como referencia de la dimensión del fenómeno en Chiapas, la asociación civil Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, "Elisa Martínez", A.C. considera lo siguiente y señala que el INEGI contó a 2, 443, 773 mujeres de las cuales estimó que el 1.5% se ganan la vida con el comercio sexual, esto es, 36, 656 mujeres. (28)

Citas bibliográficas sobre las causas asociadas a la existencia de trabajadoras sexuales

CITA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
"Las mujeres trabajadoras sexuales somos mayores de edad que hemos decidido dedicarnos a este trabajo, para poder solventar nuestra economía familiar y/o personal"	1
Entendemos el trabajo sexual como una de las opciones que tienen las mujeres de la clase trabajadora para conseguir el sustento de sus familias.	2
No tengo el derecho de pensar en mí hay cinco vidas que dependen de mí	2
"Las trabajadoras sexuales somos mujeres nacidas en las zonas más pobres de nuestros países".	4
Las mujeres trabajadoras sexuales provienen de contextos urbanizados, la mayoría de ellas son madres y han enfrentado situaciones de violencia familiar, principalmente con sus parejas; al mismo tiempo, en la región fronteriza, su estatus migratorio es de indocumentadas.	18





"Somos hijas de campesinos, algunas indígenas, otras afrodescendientes"	4
La mayor parte de las mujeres (encuestadas) se encuentra sin pareja, y las mujeres solteras, separadas y viudas suman el 60.8% del total	2
Su vida no ha sido fácil, trabajó desde niña en locales de comida, y siempre me explotaban; trabajaba 10 o 12 horas por el sueldo mínimo, por eso a los 19 años me vine a la CDMX al trabajo sexual.	17
42.8% de las encuestadas tiene hijos, la mitad de ellas tuvo su primer hijo antes de los 18 años, y el promedio es de 3 hijos por mujer.	2
La explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes se define como una relación de poder y sexualidad mercantilizada en la que niñas/os y adolescentes adquieren el rango de mercancía comerciable, lo que les ocasiona graves daños biopsicosociales. Muchas de las personas que hoy ejercen el TSx manifiestan haber estado expuestas a la explotación sexual siendo menores de 18 años.	4
La crisis económica y la falta de oportunidades laborales han condicionado a que un número importante de mujeres de la tercera edad (o mayores) de nacionalidad mexicana estén dedicándose de manera clandestina al trabajo sexual en el centro de Tapachula.	15
Del 100% de las trabajadoras sexuales encuestadas 2.8% de las participantes son personas adultas de 60 años y más, el 64.9% de las personas participantes son personas adultas de entre 30 años a 59 años-, y el 32.3% de personas participantes son jóvenes de 18 a 29 años.	26
Renata: Estoy en crisis, ya no gano igual. A veces voy a hacer el quehacer en varias casas. Gano 100 o 150 pesos, pero no me alcanza, por eso sigo en el trabajo sexual. En otros no se gana igual. He ido a buscar trabajo a otros lados, pero por mi edad no me aceptan.	28
Hay desocupación en el 31% de los hogares. De estos hogares, en el 42.4% hay un desocupado cada dos miembros y en el 57.6%, cada 3 miembros o más	2
"Somos migrantes de otros países y de otras provincias"	2
Muchos de los resultados negativos de las dinámicas en la frontera se acentúan para ciertos grupos de población, como es el caso de las mujeres en trabajo sexual, produciendo barreras estructurales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos humanos fundamentales.	18
Además, se han detectado casos de menores de edad mexicanas que empiezan con esta actividad, a lo que se suman mujeres de nacionalidad venezolana y de Ecuador que se están empleando en bares y cantinas como así en su momento	15





lo hicieron las mujeres cubanas en tránsito y que incluso algunas terminaron dedicándose al trabajo sexual.	
Las sexoservidoras sin fronteras quizás son uno de los resultados de las guerras centroamericanas y que además tienen en común con las mexicanas haber crecido durante la ya prolongada crisis económica que ha empobrecido significativamente a las mujeres y, en este caso, a las mujeres del sureste mexicano y de la región centroamericana. Al final, signo de los tiempos de la globalización y el neoliberalismo.	20
El organismo detalló que de este aumento, 40% son mujeres que habían dejado el trabajo sexual, pero han tenido que regresar a las calles; otro 40% son mujeres que iniciaron a raíz de la crisis; y el 20% restante representa a las que no están en un punto específico, es decir, caminan en vía pública buscando clientes.	23
En México, un estudio del Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (Conasida) reveló que el 70% de las trabajadoras sexuales no tiene pareja, pero el 78% tiene hijos.	23

En Chiapas confluyen trabajadoras sexuales centroamericanas y migrantes de otros países, que alternan con mujeres de otras regiones pobres del país como Veracruz, Tabasco, Campeche y de diversas regiones de Chiapas. Al final, signo de los tiempos de la globalización y el neoliberalismo. (20)

Características de la vida de las trabajadoras sexuales

Nadie quisiera estar en las situaciones de vida que viven las trabajadoras sexuales. La bibliografía ofrece desde datos fríos de los porcentajes de enfermedades de transmisión sexual (ITS) hasta estudios de casos que llevan al daño autoinflingido. No se pretende aquí ser exhaustivo en lo que caracteriza sus vidas, no sería posible, y la bibliografía al respecto es muy amplia.

La vida de las trabajadoras sexuales es afectada por la serie de situaciones que viven, pero esencialmente la desigualdad y la subordinación es aguda y es más severa que cualquier otro tipo de servicio que se venda, ya que su misma actividad las coloca en una subordinación al hombre no solo por ser el receptor de su servicio, sino la imposición de las formas y perversidad que cada hombre quiere imponerle en su actividad, en la descalificación de su actividad con una doble moral, por lo que viven en una tensión constante relacionada con las situaciones que se le presentan con cada persona a la que venden sus servicios y con el ambiente en que se desenvuelve.

Viven bajo una estigmatización de todos los sectores de la sociedad, con implicaciones de discriminación en su vida familiar y comunitaria, lo que las lleva a ejercer una vida doble para poder ofrecer ambientes sanos a sus hijos y familias.

Viven en temor sabiendo que esta de una o de otra fuente la extorsión, hostigamiento, violencia y robo por parte de autoridades y familiares





Su condición corporal debida a horarios de trabajo, a la violencia en el trato con clientes y propietarios de los lugares de trabajo, a las condiciones de falta de higiene y de lugares de trabajo, de presencia de ITS, irritaciones vaginales, no tiene comparación con ningún otro tipo de trabajo, ya que el riesgo para su salud es muy alto. Los lugares "seguros" que tienen para trabajar no pueden ser cambiados por otros porque no hay mayor garantía de "seguridad" que la que tienen en sus lugares sin higiene y con violencia

Con frecuencia participan de estimulantes como el alcohol y drogas bajo cuyos efectos se hacen más vulnerables

Son víctimas de todo tipo de violencia, y el producto de su trabajo es afectado a través de extorsión, cuotas, pagos por trabajar y el lugar de trabajo, pero también su trabajo les es impedido por autoridades.

Su alimentación esta supeditada a la falta de recursos, más cuando no trabajan, y también dejan de comer por "cuidar" su imagen corporal, y ello en el marco de falta de acceso a servicios de salud y seguridad social.

No habría duda de que por la posición en que las coloca la sociedad, su actividad de servicio al macho, de dependencia de quien no reconoce sus derechos humanos, viven bajo la peor condición de trabajo físico y con tensión emocional y preocupaciones en todo momento, lo que también afecta su vida en familia y de su familia, llevando a esta un círculo vicioso de continuidad de pobreza y enfermedad.

Citas bibliográficas sobre las características de la vida de trabajadoras sexuales

CITA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Socialización diferencial para cada género tendrá consecuencias sociales y subjetivas no sólo distintas sino también desiguales y jerárquicas, afectando negativamente a las mujeres, posicionándolas en un lugar de clara subordinación.	2
"El hombre siempre va a ser el hombre machista, el hombre manda, ¿qué hombre no quiere mandar? Si él paga, él manda. El quiere barato y sin preservativo."	2
estigma social asociado al trabajo sexual repercute también en los ambientes en los que cotidianamente se desenvuelven la personas, obligándolas, en la inmensa mayoría de los casos, a llevar una doble vida.	3





	ı ı
Aun allí donde el trabajo sexual solo se considera una contravención administrativa según normas municipales sobre 'orden público', las personas trabajadoras sexuales siguen estando en la mira y son objeto de hostigamiento, extorsión, arrestos ilegales y violencia a manos de la policía y otras fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley que son quienes más violan los derechos humanos de este colectivo, invocando dichas regulaciones locales como es evidente en noticias de diferentes ciudades de México.	6
el trabajo en la noche no respeta el ritmo circadiano del organismo, lo que trae como consecuencia: insomnio, aumento de la presión arterial, malestares múltiples, cefaleas y cambios del carácter con irritabilidad, entre otras afecciones.	2
 Espacios con mucho polvo, y en lugares con comida preparada insalubremente. Centros de trabajo con humedad y sin agua para lavarse las manos o bañarse. Hoteles y burdeles sucios, sin agua, sábanas sucias. 	5
pago por la utilización del lugar de trabajo	2
Arlen Palestina Pandal, representante legal de Brigada Callejera, señaló que estas mujeres están continuamente olvidadas, violentadas y estigmatizadas, además, tienen mayores posibilidades de contagio, no cuentan con apoyos del gobierno ni con espacios para trabajar como los hoteles.	23
"A veces me ofrecen ir al parque o a un domicilio particular, pero yo no acepto, voy a un mueble [hotel] donde me conocen. Así no me pueden robar o secuestrar como les ha pasado a otras compañeras.	2
Loto: "Yo como muy poco, hago una comida al día, mucha agua" (Loto, trabajadora sexual del centro nocturno Las Morenitas, entrevista del 12 de mayo de 2014). Gardenia: "Sí, hago mucha dieta, a veces sólo desayuno, sólo como o sólo ceno, una comida hago, es que la cerveza engorda mucho y la comida otro poco, como poco y tomo mucho, jajaja" (Gardenia, trabajadora sexual del centro nocturno El Jacalito, entrevista del 6 de mayo de 2014). Orquídea: "Si yo veo que engordo un poco, me pongo a dieta, compro mis malteadas y esas cosas para estar bien" (Orquídea, trabajadora sexual del centro nocturno El Jacalito, entrevista del 14 de mayo de 2014).	27
El 73% de las agresiones e impedimentos para ofrecer sus servicios proviene de la autoridades; el restante, de particulares, que pueden ser sus parejas, organizaciones delincuenciales e, incluso, vecinos que las denuncian y agreden, tanto física como verbalmente, en los puntos de trabajo. (Corriente Alterna, Trabajo sexual, violencia "modelada", https://corrientealterna.unam.mx/derechos-humanos/trabajo-sexual-violenciamodelada/)	14





Transparencia Internacional en 2019 reportó que una de cada cinco mujeres en México ha sufrido o conoce a alguna persona que ha tenido una experiencia de extorsión sexual al acceder a un servicio gubernamental, y también señalan que las mujeres son más propensas a pagar sobornos en servicios salud y educación pública respecto a los hombres. (Gaceta UDG	13
 El 63% de las trabajadoras sexuales entrevistadas fueron detenidas por la policía en alguna oportunidad y, de ellas, el 55,9% recibieron algún tipo de maltrato de parte del personal policial. El 17,1% del total de encuestadas declara haber sido víctima de maltrato físico; el 18,8%, de maltrato psicológico; y el 29,3%, de maltrato físico. Ante estas situaciones de arresto, la mayor parte de las encuestadas detenidas no llamaron a nadie (46,3%) o llamaron a un familiar (34,9%). En el 24,7% de los casos intervino un juez, y evalúan que las trató bien el 54,7%, regular el 29,1% y mal el 7,8%. En la alcaidía quedan detenidas las que pasan la noche hasta que les hacen los análisis y las trabajadoras sexuales a quienes les encuentran una infección. Si no les encuentran una ITS quedan bajo arresto domiciliario. "Es un lugar horrible. Cada vez que voy le pido al juez por la higiene del lugar () Es un ambiente de contagio de todas las infecciones y enfermedades () Yo le digo al juez que una va sana y salís enferma, por estar una noche () En invierno nos morimos de frío y en verano de calor encima nos discriminan" [Mendoza]. * el sistema policial las somete a la realización del test de VIH sin su consentimiento; 	2
Cada vez que interfieren en nuestros espacios de trabajo, irrumpen en nuestros arreglos con los clientes o con los propietarios de los espacios y, muchas veces, impiden que podamos generar ingresos ese día.	2
Hay mujeres que van a comer allí, donde están todos los boliches, con los hombres que toman, se empedan y de repente después ya no usan más preservativo, dejan de usar."	2
Estrés emocional y preocupaciones constantes.	5

Derechos Humanos

"las vulneraciones de los derechos humanos que deben ser consideradas parte de la violencia contra las personas trabajadoras sexuales (27)

son las siguientes:

- la extorsión económica;
- negarles o privarles de alimentos u otros artículos esenciales;
- negarles o robarles el salario, pago o dinero que se les debe;





- la obligación de consumir drogas o alcohol;
- el sometimiento a registros corporales invasivos o arrestos arbitrarios por parte de la fuerza pública;
- los encarcelamientos en centros de detención y centros de rehabilitación de forma arbitraria y sin el correspondiente proceso;
- la detención por posesión de condones;
- restricción de cualquier naturaleza al acceso a los servicios de salud;
- ser objeto de procedimientos de salud coercitivos, incluyendo pruebas obligatorias de VIH e ITS, la esterilización o el aborto, entre otros;
- la privación del sueño por la fuerza."

• la vergüenza o degradación pública;

Salud

El trabajo sexual tiene una relación muy directa con la necesidad de salud y de salud integral (física y mental), además de la sexual y reproductiva. Considerar que la actividad se realiza en ambientes con falta de higiene, falta de cuidado sexual en clientes y de provenir de ambientes de pobreza y mala alimentación, así como de bajos ingresos (en relación a sus gastos), la cobertura de salud es prioritaria en su actividad.

Sin embargo, la estigmatización y criminalización la cultura que denosta la prostitución abierta, ha producido que los servicios públicos de salud les sean negados y condicionados.

Las ITS son elevadas entre las trabajadoras sexuales y las tasas de infección con VIH en ellas hacen que sea un sector discriminado. Estas tasas deben verse desde la óptica de la pobreza que llevó a las mujeres al trabajo sexual, y no a ellas como causantes. Es necesario reconocer las causas, y estas son de otro orden, no es producto de su actividad, sino que más bien su actividad las hace vulnerables por los hábitos sexuales de la sociedad en general. Las trabajadoras sexuales pueden entender y buscar protegerse de infecciones, pero la cultura machista de las relaciones sexuales sin condón también las expone.

Estas barreras de falta de debida y minuciosa atención al cuidado de la salud sexual de las mujeres trabajadoras las re victimiza como culpables de una enfermedad, cuando es el sistema de Salud que no ha tomado todas las medidas ´para su atención, producto todo ello de la criminilización de su actividad. Aunque los servicios privados las atiendan, los servicios públicos de salud requieren tener el control de contagio y tratamiento del VIH y otras ITS.

La violación de los derechos de las mujeres por parte de quienes controlan los lugares de trabajo lleva a exponerlas a riesgos en la salud de las mujeres trabajadoras y de la salud pública, y cuando





los representantes de los servicios de vigilancia de la salud se corrompen están favoreciendo severos daños a la salud pública. En este tema de salud hay que denunciar a funcionarios corruptos.

Citas bibliográficas sobre la salud de trabajadoras sexuales

CITA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Elvira Madrid Romero, presidenta de Brigada Callejera, externó que "el derecho a la salud no está garantizado para las personas que no tienen un trabajo asalariado como son las trabajadoras sexuales cisgenero, transgénero y hombres que trabajan en la vía pública, y el 100% no cuentan con los servicios de salud y cuando les atienden sufren discriminación de prestadores de servicios médicos, además, se enfrentan a la falta de medicamentos".	30
Persisten importantes obstáculos para la operativización de una [] adecuada atención a la salud de TSx la resistencia cultural que es producto de una estructuración social imperante, en la que repercute una serie de desigualdades de género, etnia, edad, nivel socioeconómico	3
al desconocimiento de la legalidad y normativa vigente, se discrimina a las personas que realizan trabajo sexual, incluyendo los servicios de salud, lo que constituye una barrera en el momento de la atención en salud.	3
En todo el mundo, las tasas de infección con VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS), embarazos no intencionales, marginación social y violencia de género son muy elevadas entre las personas trabajadoras sexuales, sin embargo, a ellas casi siempre se las excluye de los programas tradicionales de salud sexual y reproductiva (SSR)	3
Esta feminización de la pobreza incide también en la feminización del VIH/sida, cada vez más, las mujeres jóvenes y pobres son las principales afectadas por esta epidemia	4
La decisión de tomar esta medida de cuidado recae principalmente en las mujeres (en el 88,9% de los casos)	2
"Tengo bastantes problemas por eso, porque muchos no se lo quieren poner (condón), y yo les hablo hasta que los convenzo, les doy charlas que hay que cuidarse, pero hay muchos que no los convenzo y me quieren pegar una trompada."	2
"Los clientes aseguran estar sanos, calculo que se cuida el 20 o 25%, los demás no se cuida nadie	2
Más del 50% de las mujeres trabajadoras sexuales acudió a servicios privados para atender algún padecimiento. El 36% de las PERTS acudió a algún servicio de salud público. El 20% se auto medica.	26
Los dueños de los lugares donde trabajan, prefieren pagar sobornos para evitar que vayan a servicios de salud del gobierno u organizaciones sociales	5
En el estado, el trabajo sexual ha sido normado y regulado en distintos momentos por los servicios estatales y jurisdiccionales de salud, así como por los gobiernos municipales, con un enfoque sanitarista. La regulación se realiza mediante la aplicación rutinaria de exámenes médicos semanales y pruebas de	18





detección	de	algunas	infecciones	de	transmisión
sexual (ITS) y V	IH con	cierta periodicid	ad. (Jurisdicción S	Sanitaria II	II, 2010).

Seguridad

La integridad física de las mujeres trabajadoras es violentada por muchos actores, desde el cliente hasta las autoridades, desde la violencia física hasta la económica, que parte desde su discriminación y estigmatización pero también desde una consideración de su actividad como ilegal.

Destaca una serie de violencias institucionales que se enmarcan también en la corrupción de funcionarios públicos municipales y estatales en las áreas de salud y seguridad principalmente pero también en la aplicación de la justicia, con la cual se abre un abanico de daños y afectaciones a su trabajo y el producto del mismo como son el robo y la extorsión y la continuidad de las violencias que no puede denunciar por la discriminación que tiene su actividad, y que sin duda se acentúan en las mujeres indocumentadas.

Citas bibliográficas sobre la seguridad de trabajadoras sexuales

CITA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Las trabajadoras, una por una, denunciaron amenazas a su integridad física. Acusaron que quienes se consideran dueños de los módulos no han podido acreditarlo y esto permite un abuso económico que es considerado explotación sexual. en San Cristóbal de las Casas, los últimos 5 años han sido asesinadas 3 trabajadoras sexuales; un transexual, por un grupo de personas en San Juan Chamula, quienes con armas y violencia busca controlar el derecho de piso.	
Las trabajadoras han sido amenazadas con ser quemadas vivas por el grupo que también promueve la explotación sexual y la pornografía adolescente. "Las han golpeado con cadenas, las hicieron que les mordieran los perros, las	29
amarraron y las sumergieron al río", dijo Montejo. La Brigada detectó que en el municipio de Escuintla, un médico del DIF Municipal, encargado de control sanitario que libera tarjetas de las trabajadoras para poder laborar, condiciona a las trabajadoras a tener sexo oral para acreditarles el documento.	
En Tapachula, las trabajadoras sexuales nacionales y migrantes, han sido extorsionadas por dos grupos de la pandilla mara salvatrucha. Al momento de presentar la denuncia ante la Fiscalía de ese distrito, les ha sido negada por su situación irregular	





Magnolia: Trabajé un tiempo en Reynosa, Tamaulipas. Me llevó una chava, pero eran bien feos los operativos. Los soldados llegaban a la zona de tolerancia, se metían a donde trabajaba y me robaban dinero, nos obligaban a tener sexo y si no nos dejábamos, nos cacheteaban.	
Margarita: Si pudiera hablar con el gobierno diría que protegiera de verdad a los migrantes y que se diera cuenta de la bola de delincuentes y corruptos que tiene como policías y gobernantes en Chiapas.	19
Alessa: La policía gana su tajada en el <i>talón</i> y solapa a la delincuencia. Eso siempre ha existido pero ahora lo hacen más abiertamente. Dejan que te pares en cualquier lado para talonear. Ellos son los que están regenteando, cobran cuota y extorsionan a los clientes.	
37- ¿Has sufrido algún tipo de violencia/discriminación ejerciendo el trabajo sexual en calle?	
Datos generales	26
139 personas dijeron que si, 64.1%.	
78 personas dijeron que no, 35.9%.	
42- ¿Has sido violentada/discriminada por alguna de estas instituciones?	
Puedes responder más de una.	
Datos generales	
Agredidas por la policía 100, 78.7%.	
Agredidas por el/la juez/a cívico, 30.7%.	26
Agredidas por hospitales 36, 28.3%.	
Agredidas por elMinisterio público 31, 24.4%.	
Agredidas por otros 26, 20.5%.	
Agredidas por las ambulancias 13, 10.2%.	
Y de ellas, el 85% trabajan actualmente para mantener a sus hijos o padres, sin	
padrotes que les quiten su dinero. El 98.6%, han sido víctimas de violencia	
policíaca en operativos policíacos contra la trata de personas, migrantes,	24
lenocinio y otros delitos, pese a ser consideradas por la autoridad como	24
presuntas víctimas de trata. El 100%, son víctimas de explotación laboral, ya	
que no cuentan con ninguna de las prestaciones sociales que contempla el	
Derecho Laboral para otros oficios y profesiones. la violencia es y ha sido una constante en la vida de las MTS entrevistadas.	
Algunas de ellas relatan experiencias de violencia interaccional,	
específicamente de parte de la pareja, de carácter físico –incluso durante el	18
embarazo- pero también psicológico con insultos, amenazas con armas y de	10
quitarles a sus hijos o decirles a estos sobre su trabajo en el comercio sexual.	
La violencia psicológica se manifiesta a través de insultos y agresiones verbales.	
Estas agresiones verbales la ejercen frecuentemente los clientes y los dueños o	
responsables de los bares. También de parte de los clientes sufren violencia	18
cuando están borrachos o drogados y las han forzado, jaloneado, golpeado,	
robado su dinero, pretendido no pagarles o acusarlas de robo.	
Violencia económica y patrimonial expresada en el abandono de sus parejas al	
dejarles a ellas el sostenimiento económico y vital de sus hijos e hijas. Parejas	
que las han despojado de sus pertenencias o no han reconocido su contribución	18
en la construcción de patrimonios comunes durante el tiempo que se cohabitó.	





La violencia institucional hacia las mujeres la han perpetrado diferentes actores. Por un lado las autoridades policiacas y encargadas de procurar justicia quienes se las han llevado detenidas por ejercer el trabajo sexual comercial. Para los actores clave entrevistados no existe un protocolo de atención integral ni mecanismos de vinculación entre dependencias en caso de que se presente una mujer en situación de violencia. Existe poca vinculación entre el Sistema de Justicia y el Sector Salud tanto en el ámbito estatal como el municipal. No existe una dependencia que se encargue de dar seguimiento a los casos de violencia y no existe un protocolo para la prevención, detección, atención integral y sanción de la violencia. Nadie evalúa la atención. En los servicios hospitalarios hay un aval ciudadano que vigila la calidad pero no hay un órgano que regule la atención interinstitucional en los casos de violencia sexual contra las mujeres, menos en los casos de las mujeres trabajadoras o las mujeres migrantes.	18
La violencia comunitaria es sin duda una constante se sienten señaladas y son objeto de prácticas de discriminación a través de miradas, comentarios y acosos callejeros. En localidades pequeñas las MTS relatan interrogatorios en el transporte público sobre las modalidades de su trabajo -"y lo haces con la boca"- o acosos callejeros mientras realizan compras en el mercado. Destaca la estrategia de una MTS de movilizarse siempre en taxi e incluso pedir al conductor que realice sus compras para evitar la discriminación.	18
Las experiencias de violencia sexual están presentes al haber sido violadas por su pareja y por los clientes. Tales relatos son brutales o percibidos como "consensuados" porque sucedieron durante el trabajo sexual por parte de clientes y se evoca una actitud de "aceptación" en el momento como estrategia para evitar más violencia Un caso documentado se refirió a una despedida de soltero en la cual, una vez concluido el trabajo de la mujer, le dicen que debe sostener relaciones con un grupo de 6 hombres antes de irse. No hay un pago adicional y ella logra que esto suceda sin ser sometida con violencia física. En el otro caso la salida al hotel fue con un cliente y al llegar ya los esperaba otro. En este relato hay una suerte de justificación del hecho por parte de la MTS al decir que ella estaba demasiado alcoholizada. Los actores clave en Comalapa consideran que el 70% o más delas MTS sufre violencia sexual.	18
En lo que corresponde a las utilidades que generan los centros nocturnos en Tapachula señalo tres tipos: económica, entretenimiento para adultos y como herramienta turística. De manera que, para las trabajadoras sexuales centroamericanas que laboran en los centros nocturnos que he elegido para esta investigación —Las Morenitas y El Jacalito—, esta industria genera ingresos para los dueños de los centros; para las instituciones gubernamentales: migración, jurisdicción sanitaria, alcoholes, entre otras; para los empleados de los establecimientos: meseras/os, vigilantes, personal de limpieza, barmans, DJs y, por supuesto, para las trabajadoras sexuales.	27
los ingresos municipales por corrupción que son "cobrados" por inspectores municipales que "solicitan" 100 pesos al mes por permitir que meseras, bailarinas y trabajadoras sexuales puedan laborar "evitandose la molestia" de ir al serivio médico municipal de control sanitario de Las Hucas, de cerca de 18 mil trabajadoras/es en general, podrían ser de más de 21 millones de pesos al	28





año que nunca llegan a tesorería, sino a cuentas de diferentes servidores públicos.	
"El discurso de la Trata, le caído muy bien al Estado, porque no ha querido reconocer los derechos laborales de las trabajadoras sexuales".	28

Experiencias

Previo al planteamiento de políticas públicas a favor de las mujeres trabajadoras sexuales, de la revisión de experiencias se exponen textos con experiencias de su tratamiento en otros países

<u>Citas bibliográficas sobre experiencias acerca del tratamiento institucional para trabajadoras sexuales</u>

CITA	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA
Existe la visión del tratamiento abolicionista del trabajo sexual que se enfrenta al artículo 5 Constitucional principalmente, y A experiencias de este tipo en otros países.	9
El trabajo sexual no cuenta con el reconocimiento jurídico de otros oficios, y tiene que ser reconocido en la Ley Federal del Trabajo y con la definición de que partimos, no se trataría de un trabajo asalariado o remunerado por un patrón, sino que cabría en una actividad por cuenta propia. Si su actividad dependiera de un patrón se tendría que reconocer una relación obrero patronal, con los consecuentes derechos.	11
En Nueva Zelanda, donde el trabajo sexual está despenalizado desde 2003, se ha incrementado la probabilidad de que las personas trabajadoras sexuales que ejercen en la calle denuncien ante la policía la violencia que han sufrido, y allí también la despenalización del trabajo sexual puso fin a la práctica de los tribunales que retiraban a las hijas e hijos de las personas trabajadoras sexuales de sus hogares y del cuidado de sus familias solo porque se descubría o se sospechaba que sus madres o padres se dedicaban al trabajo sexual	10
En Nueva Gales del Sur, Australia, la despenalización del trabajo sexual mejoró las intervenciones en seguridad y salud ocupacional en comparación con el efecto de otros modelos legislativos, e hizo que los incidentes de corrupción policial ante las trabajadoras sexuales se redujeran	12
Es importante distinguir entre la despenalización plena y la legalización del trabajo sexual como dos modelos diferentes, aunque con algunos elementos en común. La despenalización elimina todo castigo penal y administrativo para el trabajo sexual, así como cualquier ley o política civil o de otro tipo que tenga un efecto punitivo o de castigo sobre quienes se dedican al trabajo sexual, mientras que la legalización muchas veces introduce normas que permiten el trabajo sexual bajo condiciones altamente reguladas y a menudo muy restrictivas, que no rigen para otras formas de labor, por lo cual se ve como una opción más adecuada a la despenalización con reconocimiento de derechos de las trabajadoras.	6





Estimaciones realizadas con modelos indican que despenalizar el trabajo sexual podría reducir las infecciones por VIH entre un 33 y un 46% en la próxima década	10
ONUSIDA comprobó y señala que despenalizar el trabajo sexual «es fundamental para cambiar el curso de la epidemia del VIH entre las personas trabajadoras sexuales y en países enteros	8
La bibliografía muestra que ningún modelo que criminalice la venta, compra u obtención de beneficios del trabajo sexual impide el ejercicio de este trabajo o lo elimina. En estos casos, la criminalización impuesta tienen efectos negativos sobre su salud y bienestar, incrementando su vulnerabilidad a la violencia y a otras violaciones a los derechos porque se ven forzadas a trabajar en forma clandestina y a correr riesgos para mitigar las consecuencias de que su trabajo esté penalizado.	9

Política pública propuesta

Diagnóstico

Para efectos de esta política, se define el 'trabajo sexual' como la prestación de servicios sexuales por parte de y entre personas adultas de mutuo acuerdo, por algún tipo de remuneración y según las condiciones acordadas entre las partes ('Política de Amnistía Internacional sobre la obligación del Estado de respetar, proteger y realizar los derechos humanos de las personas dedicadas al trabajo sexual'. (Amnistía Internacional 2016) POL 30/4062/2016).

Las personas trabajadoras sexuales se enfrentan a numerosas barreras para disfrutar de su salud y sus derechos sexuales y reproductivos como son la criminalización, el estigma y la discriminación, que también limitan su capacidad de organizarse, de acceder a fondos para desarrollar otras actividades económicas, y de participar en forma sustantiva en organizaciones de sociedad civil o laborales.

Las trabajadoras sexuales tienen la necesidad de cuidar a sus familias, puesto que ellas suelen ser el único sustento o uno de los principales, frecuentemente con abandono de la pareja y con niveles de escolaridad que les dificultan el acceso a otras oportunidades de trabajo. Su condición personal está asociada comúnmente a provenir de entornos de un alto grado de violencia familiar, disfuncionalidad laboral y abuso sexual.

Las causas de la existencia de este fenómeno están principalmente asociadas a bajos ingresos en trabajos en los lugares de origen que no cubren sus necesidades personales, ni el de sus familias; La falta de oportunidades laborales adecuadas a sus necesidades en los lugares destino.

Todo ello lleva a las mujeres trabajadoras sexuales a ser victimizadas y tratadas como mujeres sin voluntad o capacidad de elección y decisión, a las que hay que rescatar incluso por estar en la ilegalidad, lo que las expone a violencias en forma de explotación laboral, maltrato físico y verbal, estigmatización social e institucional y desvalorización ejercida por prácticamente toda la sociedad. Están expuestas a infecciones de transmisión sexual y el VIH y a la extorsión generalmente a manos de la policía y otras fuerzas encargadas de hacer cumplir la ley que son quienes más violan los derechos humanos de este colectivo. Sin dejar de considerar que las zonas en que trabajan y que se





denominan de tolerancia, son lugares sin las condiciones de higiene y seguridad adecuadas con riesgos en la salud pública.

Por otro lado existen diversas y estudiadas evidencias que la despenalización del trabajo sexual de las mujeres tiene efectos positivos sobre la salud pública y los derechos humanos de las mujeres que lo ejercen, y que los acuerdos o reglamentos administrativos municipales las han venido dejando como objeto de hostigamiento, extorsión, arrestos ilegales y violencia.

Objetivo de la política:

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres trabajadoras sexuales y el reconocimiento sin criminalización del trabajo sexual de las mujeres

Estrategia 1

Establecer programas continuos de oferta de empleo, educación para adultos, salud sexual y reproductiva y salud integral dirigidos específicamente a mujeres trabajadoras sexuales

Líneas de acción

- Los servicios de salud estatales y municipales, de manera coordinada establezcan los lugares de atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres trabajadoras sexuales
- Los servicios de salud estatales y municipales, establezcan los lugares de atención a la salud integral (física y mental)
- Incluir a las mujeres trabajadoras sexuales en los esquemas de protección social
- Desarrollar una plataforma digital que de a conocer los servicios de empleo relacionados con bolsa de trabajo y apoyos económicos para el desarrollo de actividades productivas enfocado a da a conocer sus ofertas a colectivos y organizaciones de trabajadoras sexuales
- Dar a conocer a los colectivos y organizaciones los puntos de educación para adultos que en cada municipio están disponibles para ellas

Estrategia 2

Cambiar la condición legal de las mujeres trabajadoras sexuales y despenalización del trabajo que realizan

Líneas de acción

- Garantizar su derecho a la protección de la ley en igualdad de condiciones sin importar cuál sea su ocupación
- Reconocer de manera jurídica el derecho humano al trabajo sexual de las mujeres y las condiciones bajo las cuales deba realizarse
- Establecer en los bandos de policía y buen gobierno municipales la no criminalización del trabajo sexual y las oficinas de enlace para su atención integral
- Incluir a las mujeres trabajadoras sexuales en los esquemas de protección y bienestar social





• Contar con documentación adecuada a su identidad y permisos de trabajo como herramientas adicionales que eviten criminalizarlas, coaccionarlas y oprimirlas

Estrategia 3

Implementar acciones de sensibilización y comunicación para difundir y promover una cultura de derechos humanos

Líneas de acción

- Implementar campañas, programas y acciones que promuevan una cultura de derechos humanos, la no discriminación y la no violencia
- Impulsar campañas que promuevan una cultura de prevención y de denuncia contra el maltrato, la violencia y la explotación económica de las trabajadoras sexuales
- Difundir de manera permanente los servicios de atención y los mecanismos de denuncia para las mujeres trabajadores sexuales víctimas de violencia

Referencias bibliográficas

N o.	Referencia
1	Red de mujeres trabajadoras sexuales de Latinoamérica y el caribe. (s.f.). 8 razones para evitar la confusión entre trata de personas, explotación laboral y trabajo sexual. https://redtrasex.org/wp-content/uploads/2023/10/8-razones-para-evitar-la-confusion-entre-trata-de-personas-explotacion-laboral-y-trabajo-sexual.pdf
2	Comas, A; Fabro, M.; Seiffer, T. (2008). Saberes y estrategias de las mujeres trabajadoras sexuales ante el VIH/sida y otras ITS. https://bancos.salud.gob.ar/recurso/saberes-y-estrategias-de-las-mujeres-trabajadoras-sexuales-ante-el-vihsida-y-otras-its
3	Ministerio de salud de Uruguay. (2019). Pautas para la atención integral de personas que ejercen el Trabajo Sexual. https://acortar.link/paZ5L5
4	Red de mujeres trabajadoras sexuales de Latinoamérica y el Caribe. (2023). RedTraSex ante la agenda regional sobre población y desarrollo. https://redtrasex.org/wp-content/uploads/2023/10/Posicionamiento-RedTraSex-Consenso-de-Montevideo.pdf





5	Madrid, E; Montejo, J.; Madrid, R.; Carrerón, P. (2022). Manual del autocuidado de la salud en el trabajo sexual. https://acortar.link/ms45YK
6	International Planned Parenthood Federation. (2022). Política de IPPF sobre trabajo sexual. https://www.ippf.org/file/13626/download?token=Sr0QOotM
6	International Planned Parenthood Federation. (2022). Política de IPPF sobre trabajo sexual. https://www.ippf.org/file/13626/download?token=Sr0QOotM
6	International Planned Parenthood Federation. (2022). Política de IPPF sobre trabajo sexual. https://www.ippf.org/file/13626/download?token=Sr0QOotM
7	Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). Las y los trabajadores sexuales y sus derechos humanos ante el VIH. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/29-DH-trabaj-sexuales-VIH.pdf
8	United Nations Programme on HIV/AIDS. (2014). Services for sex workers. https://www.unaids.org/sites/default/files/media_asset/SexWorkerGuidanceNote_en.pdf
9	Global Network of Sex Work Projects Promotiong Health and Human Rights. (2018). The impact of 'End Demand' Legislation on Women Sex Workers. https://www.nswp.org/sites/default/files/pb_impact_of_end_demand_on_women_sws_nswp2018.pdf
10	Shannon, K; Strathdee, S.A; Goldenberg , S.; Duff, P; Mwangi, M.; Rusakova, M; Reza-Paul ,S.; Lau, J; Deering, K; Pickles, M; y Boily ,M. (2014). Epidemiología Mundial del VIH entre trabajadoras sexuales: influencia de los determinantes estructurales. https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4297548/





11	Madrid, E.; Montejo, J.; Madrid, R. (2014). Trabajadoras sexuales conquistan derechos laborales. Revista Debate Feminista 50 137-159. https://www.elsevier.es/es-revista-debate-feminista-378-articulo-trabajadoras-sexuales-conquistan-derechos-laborales-S0188947816301347
12	Harcourt, C.; O'Connor, J.; Egger, S.; Farley, C.; Wand, H.; Chen, M.; Marshall, L.; Kaldor, J.; y Donovan, B. (2010). The decriminalisation of prostitution is associated with better coverage of health promotion programs for sex workers. Australian and New Zeland journal of Public Health, 34(5), 443-537. https://acortar.link/zxDNnr
13	Padilla, R. (2020). La vulnerabilidad de las mujeres ante la corrupción. https://www.gaceta.udg.mx/la- vulnerabilidad-de-las-mujeres-ante-la-corrupcion/
14	Meza, T. (2023). Trabajo sexual, violencia "modelada". https://corrientealterna.unam.mx/otras- historias/trabajo-sexual-violencia-modelada/
15	García, R. (21 de mayo de 2023). Crece el trabajo de prostitución de adultas mayore. <i>Cuarto Poder</i> . https://www.cuartopoder.mx/chiapas/crece-el-trabajo-de-prostitucion-de-adultas-mayores/450115
15	García, R. (21 de mayo de 2023). Crece el trabajo de prostitución de adultas mayore. <i>Cuarto Poder.</i> https://www.cuartopoder.mx/chiapas/crece-el-trabajo-de-prostitucion-de-adultas-mayores/450115
16	Wahab, S.; y Abel, G. (2016). The prostitution Reform Act (2002) and social work in Aotearoa/New Zeland. Affilia: Journal of Woman and Social Work, 1-16. https://www.researchgate.net/publication/302995044_The_Prostitution_Reform_Act_2003_and_Soc ial_Work_in_AotearoaNew_Zealand
17	Gómez, C. (29 de julio de 2023). En el trabajo sexual, agreden más a trans que a mujeres: Copred. <i>La Jornada</i> . https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/07/29/sociedad/en-el-trabajo-sexual-agreden-mas-a-trans-que-a-mujeres-copred-6565





18	Tinoco, R; Evangelista, A.; Martínez, I.; y Magis, C. (s.f.). Violencias naturalizadas y trabajo sexual en Chiapas, Mexico. http://www.cisc.org.mx/pdf/SaludIntercultural_ViolenciaTS.pdf
18	Ballinas, Y.; Evangelista,A.; Nazar, A.; y Salvatierra, B.(2014). Condiciones sociales y comportamientos sexuales de jóvenes en Chiapas. https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8331/7012
18	Tinoco, R; Evangelista, A.; Martínez, I.; y Magis, C. (s.f.). Violencias naturalizadas y trabajo sexual en Chiapas, Mexico. http://www.cisc.org.mx/pdf/SaludIntercultural_ViolenciaTS.pdf
19	Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, Elisa Martínez, A.C. (s.f.). Putas, activistas y periodistas. https://www.calameo.com/read/00013739478f5e6d422ed
19	Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer, Elisa Martínez, A.C. (s.f.). Putas, activistas y periodistas. https://www.calameo.com/read/00013739478f5e6d422ed
20	Morquecho, G. (2004). Son mujeres del sureste mexicano y de Centroamérica. Pobreza, explotación y violencia enfrentan sexoservidoras en las zonas de tolerancia en Chiapas. La Triple Jornada. https://www.jornada.com.mx/2004/09/06/informacion/sexoservic_chis.htm
20	Morquecho, G. (2004). Son mujeres del sureste mexicano y de Centroamérica. Pobreza, explotación y violencia enfrentan sexoservidoras en las zonas de tolerancia en Chiapas. La Triple Jornada. https://www.jornada.com.mx/2004/09/06/informacion/sexoservic_chis.htm
21	Rangel, A. (1 de febrero de 2020). Kenya, la mujer maravilla de los trans. <i>Chilango.</i> https://www.chilango.com/noticias/reportajes/kenya-citlali-cuevas-fuentes/





22	La Jornada. (29 de julio de 2023). Brigada de Apoyo a la Mujer da testimonios en el día mundial contra la trata de personas. <i>La Jornada</i> . https://www.jornada.com.mx/noticia/2023/07/29/sociedad/brigada-de-apoyo-a-la-mujer-da-testimonios-en-el-dia-mundial-contra-la-trata-de-personas-250
23	Forbes México. (10 de febrero de 2021). Número de trabajadoras sexuales en CDMX se duplica por pandemia. Forbes México. https://www.forbes.com.mx/noticias-numero-trabajadoras-sexuales-cdmx-se-duplica-tras-estragos-pandemia/
23	Forbes México. (10 de febrero de 2021). Número de trabajadoras sexuales en CDMX se duplica por pandemia. Forbes México. https://www.forbes.com.mx/noticias-numero-trabajadoras-sexuales-cdmx-se-duplica-tras-estragos-pandemia/
24	Madrid, E.; Montejo, R.;Palestina, A; Guerrero, R.; y Álvarez, C. (2019). Indicadores de violencia de género en el mundo laboral de las trabajadoras sexuales en México. https://gaatw.org/e-bulletin/Violencia_de_Genero_en_el_Mundo_Laboral_de_las_Trabajadoras_Sexuales_Mexico.pdf
24	Madrid, E.; Montejo, R.;Palestina, A; Guerrero, R.; y Álvarez, C. (2019). Indicadores de violencia de género en el mundo laboral de las trabajadoras sexuales en México. https://gaatw.org/e-bulletin/Violencia_de_Genero_en_el_Mundo_Laboral_de_las_Trabajadoras_Sexuales_Mexico.pdf
25	Bellato, L. (2015). "Traigo el deseo a flor de piel". Espacio, corporalidad y experiecia erótica en un grupo de personas mayores de sectores medios en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. [Tesis de doctorado, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas]. https://repositorio.cesmeca.mx/bitstream/handle/11595/897/Liliana%20Bellato%20Gil.pdf?sequence =1&isAllowed=y
26	Suárez, R. (2021). Resultados de la segunda encuesta trabajo sexual, derechos y no discriminación. https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ENCUESTA-Trabajo-Sexual-2021.pdf
26	Suárez, R. (2021). Resultados de la segunda encuesta trabajo sexual, derechos y no discriminación. https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ENCUESTA-Trabajo-Sexual-2021.pdf





27	Hernández, R. (2017). Cuerpos y trabajo sexual. Centroamericanas en Tapachula, Chiapas. [Tesis de Maestría], Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. https://repositorio.cesmeca.mx/bitstream/handle/11595/955/TESIS%20Cuerpos%20y%20trabajo%20 sexualpdf?sequence=1&isAllowed=y
27	Hernández, R. (2017). Cuerpos y trabajo sexual. Centroamericanas en Tapachula, Chiapas. [Tesis de Maestría], Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. https://repositorio.cesmeca.mx/bitstream/handle/11595/955/TESIS%20Cuerpos%20y%20trabajo%20 sexualpdf?sequence=1&isAllowed=y
27	Hernández, R. (2017). Cuerpos y trabajo sexual. Centroamericanas en Tapachula, Chiapas. [Tesis de Maestría], Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. https://repositorio.cesmeca.mx/bitstream/handle/11595/955/TESIS%20Cuerpos%20y%20trabajo%20 sexualpdf?sequence=1&isAllowed=y
28	Madrid, E.; y Montejo, J. (2015). Cálculo de trabajadoras sexuales que laboran en el municipio de Tapachula, Chiapas en la actualidad. https://www.calameo.com/read/000137394ef0fd5e7a21f
28	Madrid, E.; y Montejo, J. (2015). <i>Cálculo de trabajadoras sexuales que laboran en el municipio de Tapachula, Chiapas en la actualidad</i> . https://www.calameo.com/read/000137394ef0fd5e7a21f
28	Madrid, E.; y Montejo, J. (2015). Cálculo de trabajadoras sexuales que laboran en el municipio de Tapachula, Chiapas en la actualidad. https://www.calameo.com/read/000137394ef0fd5e7a21f
29	Dominguez, A. (2019). Trabajadoras sexuales, contra explotación, violencia e impunidad. https://piedepagina.mx/trabajadoras-sexuales-contra-explotacion-violencia-e-impunidad/
30	Carrasco, P. (7 de abril de 2024). 100% trabajadoras sexuales no cuentan con seguridad social: Brigada Callejera. <i>La Prensa</i> . https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/100-trabajadoras-sexuales-no-cuentan-con-seguridad-social-brigada-callejera-11720201.html